



RESOLUCIÓN PARA LA APROBACION DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101146559

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURIDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, en cumplimiento de la Resolución N° 361 de 27 de agosto de 2021, por la cual se derogan las resoluciones N° 242 y 243 del 13 de noviembre de 2019 y se expide el nuevo Estatuto de Contratación y de la Resolución 484 de 30 de septiembre de 2021, por medio de la cual se expide el nuevo Manual de Contratación de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería, procede a verificar las garantías de la presente póliza de conformidad con lo establecido en la circular conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, suscrita por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, suscrita por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el profesional Especializado de la Oficina Jurídica verificó el origen, características y elementos relevantes de las garantías de la presente Póliza.

Que entre la **E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA** y **TECNOLOGIA MEDICA HEALTHCARE S.A.S**, con Nit. No. 901.278.496-1, representada legalmente por el señor HASSEN AMIDT USTA PABON, con Cédula de ciudadanía N° 1.044-420-840, se suscribió Contrato Prestación de Servicios No. 1097-2026.

Que el CONTRATISTA en cumplimiento de la Cláusula Decima primera del Contrato Prestación de Servicios No. 1097-2026, aportó la póliza de Cumplimiento No. 85-44-101146559, expedida por la compañía Seguros del Estado, el día 22 de julio de 2026, Por los siguientes amparos:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	\$ 5.069.201,70	21/07/2026	21/02/2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	\$ 5.069.201,70	21/07/2026	21/02/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	\$ 2.534.600,85	21/07/2026	21/10/2029

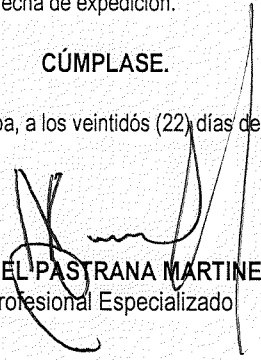
RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Póliza de Cumplimiento No 85-44-101146559, expedida por la compañía Seguros del Estado, el día 22 de julio de 2026, a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, y tomada por **TECNOLOGIA MEDICA HEALTHCARE S.A.S**, con Nit. No. 901.278.496-1, representada legalmente por el señor HASSEN AMIDT USTA PABON, con Cédula de ciudadanía N° 1.044-420-840.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

CÚMPLASE.

Dada en Montería – Córdoba, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026


MANUEL PASTRANA MARTINEZ
Profesional Especializado